Tunja, 22 de septiembre de 2023

Doctor
WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación
Gobernación de Boyacá
Ciudad

Ref.: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2605 DE 2023 CUYO OBJETO ES "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA HABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS Y/O SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MEDIANTE UNA TRANSFERENCIA ECONÓMICA DIRECTA HACIA EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE ALTA LIQUIDEZ (FIC) ABIERTO PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ COMO APOYO SUBSIDIARIO Y COMPLEMENTARIO ATENDIENDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO; EN MARCO DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE DE CARÁCTER NACIONAL DECLARADA POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE DECRETO NO. 2113 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Asunto: Solicitud de adicional en plazo No. 1.

Reciba un atento y cordial saludo Dr Archila,

El día 29 de junio de 2023 se firma acta de inicio del contrato de suministro No. 2605 de 2023 suscrito entre el departamento de Boyacá y CUBIK INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S. cuyo objeto se relaciona en la referencia del presente oficio, dicho contrato cuenta con un avance del 35.7%, evidenciado en los informes de supervisión que se realizaron con corte al 31 de agosto 2023.

El día 20 de septiembre de 2023 el contratista allega oficio donde solicita sea estudiada la posibilidad de realizar adición en plazo al respectivo contrato, dicha solicitud surge teniendo en cuenta el avanzado deterioro de los tramos Viales relacionados en el contrato, dado que al momento de efectuar la intervención de cada tramo, es decir, cuando arriban los equipos de maquinaria amarilla, las condiciones de las vías habían empeorado, escenario normal en las vías al paso de los días sin contar con mantenimientos. Dicha situación conlleva a invertir más tiempo en la intervención, generando mayor retraso en la programación inicial.

Sumado a esto, la Prolongación de la temporada invernal genero de manera significativa el retraso en el desarrollo de las actividades, considerando especialmente la dificultad que representa en algunas regiones el adelantar las actividades de

mantenimiento de los corredores viales a consecuencia de la poca disponibilidad de material tanto en banca para su recuperación en labores de conformación, como en fuentes cercanas para su traslado.

Dicha solicitud ha sido estudiada y aprobada por parte del supervisor del respectivo contrato.

De acuerdo con lo anterior y a fin de tener el plazo suficiente para la ejecución del proyecto, se solicita a su despacho considere; Dentro de los términos legales otorgar una prórroga No.1 correspondiente a un plazo de **DIECINUEVE (19) DÍAS** calendario más (hasta el 17 de octubre de 2023), contados a partir de la fecha de terminación del contrato 2605 de 2023 y así lograr la ejecución a satisfacción de este proyecto.

A continuación, se presenta el Anexo1. Solicitud de prórroga por parte del contratista, gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



JHON FREDY PIÑA CAMARGO
SUPERVISOR CONTRATO 2605 DE 2023
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE BOYACA

Tunja, 20 de septiembre de 2023

Arquitecto
JHON FREDY PIÑA
Secretario de infraestructura y Obras publicas
Supervisor contrato de Suministro No. 2605 de 2023
Gobernación de Boyacá

ASUNTO: solicitud prorroga

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito solicitar se prorrogue el plazo de ejecución del contrato de suministro No. 2605 de 2023, cuyo objeto es "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA HABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS Y/O SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MEDIANTE UNA TRANSFERENCIA ECONÓMICA DIRECTA HACIA EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA DE ALTA LIQUIDEZ (FIC) ABIERTO PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ COMO APOYO SUBSIDIARIO Y COMPLEMENTARIO ATENDIENDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO; EN MARCO DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE DE CARÁCTER NACIONAL DECLARADA POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE DECRETO NO. 2113 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022" considerando entre otras:

1. Los corredores viales objeto de intervención dentro del presente contrato presentan un avanzado deterioro generado como consecuencia de la continuidad y crudeza de la ola invernal, razón por la cual las actividades proyectadas a ejecutar durante la etapa de planeación han debido ampliarse especialmente en alcance (longitud intervenida), dadas las necesidades evidenciadas y manifestadas por las comunidades y administraciones locales.

2. En pro de ampliar el alcance físico del proyecto se han articulado el desarrollo de algunas actividades correspondientes a atención de derrumbes y transporte de material especialmente, mediante el acompañamiento de maquinaria aportada por la Gobernación de Boyacá, razón por la cual la principal actividad adelantada de nuestra parte consiste en el mantenimiento vial correspondiente a la conformación, cuneteo y compactación de banca existente, lo cual, a pesar de disponer de los bancos de maquinaria presentados en la oferta, demanda tiempos de intervención mas amplios para cada tramo, retrasando el cronograma de actividades dispuesto para el desarrollo del proyecto.

3. La Prolongación de la temporada invernal genero de manera significativa el retraso en el desarrollo de las actividades, considerando especialmente la dificultad que representa en algunas regiones el adelantar las actividades de mantenimiento de los corredores viales a consecuencia de la poca disponibilidad de material tanto en banca para su recuperación en labores de conformación, como en fuentes cercanas para su traslado.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto nos permitimos solicitar a usted se evalúe prorrogar el tiempo de ejecución del contrato en mención hasta el 17 de octubre de 2023, con el fin de dar correcto cumplimiento al desarrollo de las actividades establecidas de manera contractual.

Sin otro en particular, en espera de una respuesta positiva,

Atte.

PABLO ARMANDO DUITAMA VACCA
CC. 7.185.919 DE TUNJA
Representante legal.